

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

RODRIGUEZ DONADO JORGE LUIS
1140882599

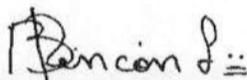
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 5687
Fecha del Acto Administrativo: De 7/5/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: RODRIGUEZ DONADO JORGE LUIS
Identificación del Notificado: 1140882599

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 5687 de 7/5/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
- Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
- Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista



12

RESOLUCIÓN No. 05687 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): RODRIGUEZ DONADO JORGE LUIS	
Cedula de ciudadanía: 1.140.882.599	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004377 de fecha: 03/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía y curso de formación pedagógica 600 Hrs	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SEIS (6) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): RODRIGUEZ DONADO JORGE LUIS
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.140.882.599 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: MATEMÁTICO
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 03 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **05 de julio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *44*
Revisó: Oveida Galan Ruge
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó: Francisco Romero Barraza. *rin*
Revisó: Yulid Ruiz Ossio



RESOLUCIÓN No. 05687 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): RODRIGUEZ DONADO JORGE LUIS	
Cedula de ciudadanía: 1.140.882.599	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004377 de fecha: 03/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía y curso de formación pedagógica 600 Hrs	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SEIS (6) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

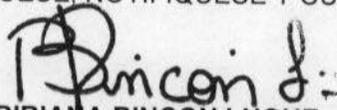
Educador (a): RODRIGUEZ DONADO JORGE LUIS
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.882.599 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: MATEMÁTICO
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 03 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **05 de julio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *jj*
Revisó: Oveida Galan Ruge
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. *i*
Revisó: Francisco Romero Barraza. *li*
Revisó: Yulid Ruiz Ossio *l*

Barranquilla, 17 de julio de 2019

BRQ2019ER004377



BRQ2019EE003184



Señor

JORGE LUIS RODRIGUEZ DONADO

1140882599

CRA 26C 76-33

Barranquilla, Atlántico

3121918

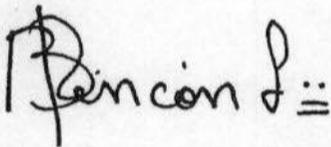
Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004377

Cordial saludo;

De manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004377 de fecha 03 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 6, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05687 de 05 de julio de 2019.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS

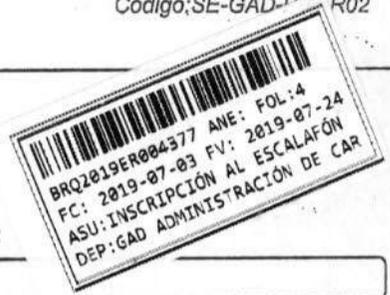
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE

IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA

FRANCISCO ROMERO BARRAZA

YULID RUIZ OSSIO

(E)



1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Rodríguez

SEGUNDO APELLIDO:

Donado

NOMBRES:

Jorge Luis

CEDULA No.:

1140882599

DIRECCIÓN:

Cra 26C#76-33

MUNICIPIO:

Barranquilla

TELÉFONO:

3121918

CORREO ELECTRONICO:

jorgeluisrodriguez47@hotmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

Resolución 05687
G=6
Julio 5-2019

BACHILLER ACADEMICO: TECNOLÓGICO EN EDUCACIÓN: LICENCIADO EN EDUCACIÓN:

NORMALISTA SUPERIOS: TÉCNICO EN EDUCACIÓN: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 6 TÍTULO OBTENIDO: Matemático

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO: Matemático

FIRMA DEL DOCENTE:

JORGE Rodríguez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.882.599

RODRIGUEZ DONADO

APELLIDOS

JORGE LUIS

NOMBRES

Jorge Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1995
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

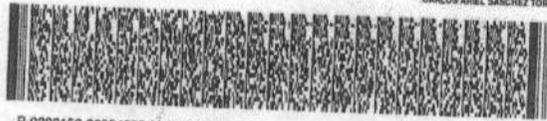
M

SEXO

27-DIC-2013 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00554303-M-1140882599-20140317

0037630993A 1

41633822

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en el día 9 del mes de Marzo de 2018, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

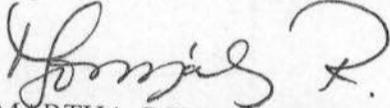
MATEMÁTICO

a

JORGE LUIS RODRIGUEZ DONADO

Identificado (a) con C.C. No. 1.140.882.599 de Barranquilla, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2018-06-C-703

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla en el día 9 del mes de Marzo de 2018.


MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

LA NOTARIA  CUARTA DE BARRANQUILLA
CERTIFICA:
Que el Presente documento es fiel
fotocopia de su original que he
tenido a la vista. **26 JUN. 2019**

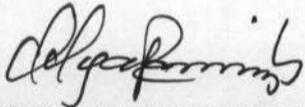
Sofía María Nader Muskus
NOTARIA  CUARTA



LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA Y SU FACULTAD DE EDUCACION**CERTIFICA**

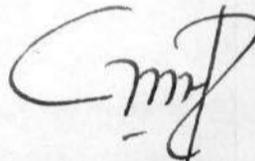
Que JORGE LUIS RODRIGUEZ DONADO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1140882599 de Barranquilla - Atlántico, realizó y aprobó el programa de **FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS EN EDUCACION**, entre el 08 de Noviembre de 2018 al 31 de Marzo de 2019, en Barranquilla – Atlántico, con una intensidad de 600 Horas. Aprobado según Resolución No. 1127 de Junio 19 de 2.018 del Comité de Capacitación Docente de la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad con el Decreto 0709 del 17 de Abril de 1996.

Se expide el presente certificado a los quince (15) día del mes de abril de 2019.



OLGA RAMIREZ TORRES
Decana Facultad de Educación

ormirez@areandina.edu.co



GILLBERTH HERNANDO RAMIREZ
Subdirector Nacional de Registro y Control

ghramirez@arenadina.edu.co

Realizó:
Revisó: